

afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 7 de agosto de 2006. El Alcalde-Presidente en Funciones, FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 sobre la convocatoria para el acceso, por promoción interna, a una plaza de Administrativo.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 149, de 4 de agosto de 2006, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, a una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 7 de agosto de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2005, el Estudio de Detalle presentado por D. Francisco de Borja Salazar Sanz, en representación de Magenta Grupo Empresarial, para la UE-NO-21, "Corchera I", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 8 de agosto de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

*EDICTO de 17 de julio de 2006 de consulta previa sobre programación del Sector SUP-SO-02 "Vega Sur".*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre programación del Sector SUP-SO-02 "Vega Sur" del PGOU, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-02 "Vega Sur" acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de este anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 17 de julio de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

## AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

*EDICTO de 21 de julio de 2006 sobre declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora propuesta para la transformación del Sector SAU-6-A.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 20 de julio de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre transformación urbanizadora Sector SAU-6-A, formulada por la Cía. Mercantil Barbaño Obras y

Servicios, S.L., acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de dicho Sector, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de concertación, y proceder a la apertura de un proceso concurrencial por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose, a partir de la última publicación preceptiva, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Montijo, a 21 de julio de 2006. La Alcaldesa, P.D. El Tte. de Alcalde, MANUEL LAVADIÑO GÓMEZ.

---

### *EDICTO de 24 de julio de 2006 sobre adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de la SAU-4.*

Por parte de D. Enrique Juan López, en representación de Enpeju, S.L., se ha presentado solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de la SAU-4, acompañada del Programa de Ejecución (Alternativa Técnica), comprendiendo la siguiente documentación:

- Plan Parcial.
  - Proyecto de urbanización.
- Asimismo, se adjunta:
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
  - Proposición Jurídico-Económica (sobre cerrado).
  - Convenio entre los particulares y el Agente Urbanizador (sobre cerrado).
  - Garantía provisional.

Durante el plazo de veinte días a contar desde la última publicación preceptiva de este anuncio, se podrán formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, que deberán de acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 A de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001).

Montijo, a 24 de julio de 2006. La Alcaldesa, P.D. El Tte. de Alcalde, MANUEL LAVADIÑO GÓMEZ.

### **AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO**

#### *ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, ha acordado “Aprobar inicialmente el expediente de aprobación del Estudio de Detalle para el Reajuste de Alineaciones en la Zona de Las Nogaledas UA-3” promovido por D. José Antonio Gil de La Calle y redactado por el Arquitecto D. José Luis Rubio Galindo.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime pertinentes en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 28 de julio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

### **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO**

#### *EDICTO de 21 de julio de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 1.*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de